

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

**12467** *Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta «Fiestas de Moros y Cristianos», de Crevillente (Alicante).*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 7 de junio de 2006, esta Secretaría de Estado de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Fiesta de Interés Turístico Internacional», a la siguiente fiesta: «Fiestas de Moros y Cristianos» de Crevillente (Alicante).

Contra la presente resolución cabe recurso administrativo ordinario de alzada ante el Ministro de Industria, Energía y Turismo, según lo dispuesto en los artículos 114 a 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición del recurso será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 2017.—La Secretaria de Estado de Turismo, Matilde Pastora Asian González.